



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo informándole que, el Centro de Servicios Civil Familia allegó las constancias de notificación del proceso ejecutivo que actualmente se desarrolla en contra de la señora Josefina Quintero. *(Ver anexo 12 y 13 Cd principal)*

Igualmente, se informa en el presente que, se allegó memorial por el apoderado de la parte demandante, Cristian Alfredo Gómez Gonzales, donde solicita que se realice notificación a la parte ejecutada a través de los correos electrónicos aportados por la CIFIN TRANSUNION. *(Ver anexo 14 Cd principal)*

Manizales, 16 de febrero de 2023.

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

RAD. 170014003009-2022-00571

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda ejecutiva que promueve la **Cooperativa para el Servicio de Empleados y Pensionados Coopensionados S C**, quien actúa a través de apoderado judicial frente a la señora **Josefina Quintero de Gómez**, se señala que en auto del 30 de enero del presente año se incorporaron los datos allegados por la CIFIN TRASNUNION tendientes a localizar a la demandada para realizar la debida notificación del proceso que actualmente se tramita en su nombre; los mismos fueron tomados por el Centro de Servicios Judiciales para materializar su notificación personal que se entendió surtida el día 13 de febrero de 2023 a través de correo electrónico. *(ver anexos 12 y 13 Cdo. Ppal)*.



Así las cosas, se incorpora al expediente las diligencias de notificación surtidas por el Centro de Servicios Judiciales frente a la parte pasiva de esta causa judicial.

Ahora bien, respecto al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, no se procede a dar trámite a la solicitud de allegar nueva notificación a la convocada, toda vez que la misma ya se entendió surtida.

Por la secretaria contabilícese el respectivo termino.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

JUEZ

VC

Firmado Por:

Juan Felipe Giraldo Jimenez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d460c9ce767e06db4db92a421bfe7a151a4f4be28b822458d51859b9d500bc9f**

Documento generado en 20/02/2023 11:44:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>